

Advertido error en el Anexo I de Prescripciones Técnicas "Importe de licitación", del expediente de contratación EA18 003 para la contratación del "Suministro, en régimen de alquiler de cuatro equipos multifunción con mantenimiento incluido, integrando minimización de residuos y eficiencia energética para Extremadura Avante S.L.U.", iniciada su licitación el 7 de marzo de 2018 por procedimiento menor, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 8 del Anexo I de Prescripciones Técnicas, concretamente en el punto 5 "Importe máximo de licitación", **donde dice:**

*"El importe máximo de licitación asciende a un total de **CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900,00 €) IVA excluido.***

*El presupuesto ofertado por el licitador deberá especificar el precio máximo para el total de copias, así como los precios por unidades (nº de copias), que se indicarán con tres decimales y sin IVA, para conocer el coste unitario de cada copia, debiendo abonarse el **precio correspondiente al número total de copias que se realicen, sin llegar a superar el importe por el que se adjudique el contrato.***

*Por ello, los licitadores deberán ofertar por precios unitarios, siendo el importe máximo de **CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS (14.900,00 €) IVA excluido, no debiendo superar, en ningún caso, dicho importe la propuesta presentada por parte de la empresa adjudicataria para las unidades establecidas en las presentes prescripciones.***

**Debe decir:**

*"El importe máximo de licitación asciende a un total de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (17.750,00 €) IVA excluido.***

*El presupuesto ofertado por el licitador deberá especificar el precio máximo para el total de copias, así como los precios por unidades (nº de copias), que se indicarán con tres decimales y sin IVA, para conocer el coste unitario de cada copia, debiendo abonarse el **precio correspondiente al número total de copias que se realicen, sin llegar a superar el importe por el que se adjudique el contrato.***

*Por ello, los licitadores deberán ofertar por precios unitarios, siendo el importe máximo de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (17.750,00 €) IVA excluido, no debiendo***

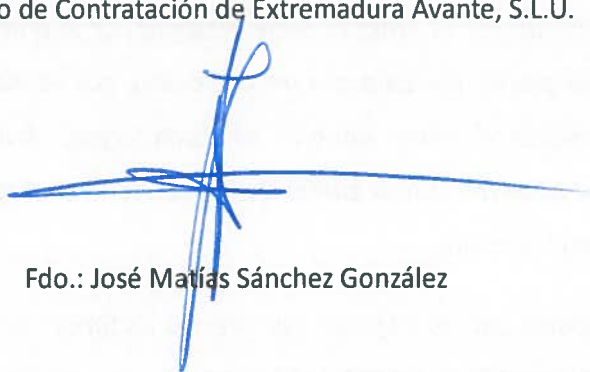
*superar, en ningún caso, dicho importe la propuesta presentada por parte de la empresa adjudicataria para las unidades establecidas en las presentes prescripciones.”*

Teniendo en cuenta que esta información afecta a las empresas licitadoras a la hora de presentar sus ofertas, se procede a ampliar el plazo indicado en tres días hábiles más de los cinco inicialmente establecidos, finalizando el plazo para la presentación de proposiciones el próximo 12 de marzo de 2018, a las 14:00 horas.

En Mérida, a 09 de marzo de 2018.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González